



CONCEPCIÓN, 27 de Agosto de 2021.

**N° 162-FIN-2021/VISTOS:** el Acuerdo N°84-06-2021, de 26 de Agosto del 2021; el Oficio Ord. N°375, de 13 de Julio de 2021, de la Dirección Jurídica; el Acta de Comisión de Hacienda N°30, de 18 de Agosto de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

**APRUEBA** Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2021, por la suma de \$6.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	AUMENTA(M\$)
26	02		CXP OTROS ACTIVOS CORRIENTES Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad	<u>6.000.-</u> <u>6.000.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos	<u>6.000.-</u> <u>6.000.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MACM/ERH/plr  
**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación  
Secretaría Municipal  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Archivo  
IDDOC 1446784